



ADENDA 3

**INVITACIÓN PÚBLICA
VE-DI-20340021-001-2022**

OBJETO: *Prestación de servicios profesionales para la protección de la propiedad intelectual de la UdeA, en las áreas relacionadas con el registro de patentes (de invención o de modelo de utilidad), marcas, diseños industriales, variedades vegetales y registros sanitarios, ante los organismos competentes, tanto en Colombia como en el exterior.*

El Vicerrector de Extensión de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo Superior 419 de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta que:

1. La Universidad de Antioquia -Vicerrectoría de Extensión- División de Innovación-, el 16 de septiembre de 2022, publicó la Invitación pública VE-DI-20340021-001-2022, en su portal universitario (<https://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar>).
2. Mediante Adenda 1 del 22 de septiembre de 2022 se precisó el correo electrónico establecido por la Institución, tanto para las solicitudes de modificación o aclaración a la invitación como para la entrega y radicación de propuestas; se amplía el termino para solicitar aclaraciones y por consiguiente se ajusta el cronograma de la Invitación Pública.
3. A partir de las de solicitudes de modificación o aclaración presentadas por algunos oferentes, Mediante Adenda 2 del 29 de septiembre de 2022, se modifican los numerales 4.2, 4.3, 11 y el punto 2) del numeral 12.2. Así como también, los anexos 2a, 2b y 2e; de los términos de referencia de la Invitación Pública VEDI-20340021-001-2022
4. El plazo establecido para la entrega de las propuestas comerciales fue el miércoles 12 de octubre de 2022, entre las 10:00 y las 17:00, hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología, en la dirección de correo electrónico: asesoriaextension@udea.edu.co.
5. La Comisión de evaluación designada en oficio del 12 de octubre de 2022, una vez revisado los requisitos habilitantes para la participación en la Invitación pública VE-DI-20340021-001-2022, decide solicitar a los proponentes, aclaraciones en relación a la documentación presentada.
6. La Comisión de evaluación, para cumplir con el proceso de revisión y evaluación de las propuestas, recomienda a la Vicerrectoría de Extensión modificar el cronograma establecido en los Términos de Referencia, así:



Modificación Única

Modificar las fechas del cronograma establecido en el numeral **1** de los términos de referencia de la Invitación pública **VE-DI-20340021-001-2022**, el cual quedará de la siguiente forma:

Cronograma

Autorización del Comité Técnico de Contratación	Sesión 054 del 13 de septiembre de 2022
Modalidad y cuantía de contratación	Mediana. De conformidad con el inciso 4ª del artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a ciento cincuenta (150) smlmv e inferior a dos mil (2000) smlmv la modalidad de contratación es la surtida por mediana cuantía. La modalidad referida, a su vez, está reglamentada en el artículo 30 y 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.
Objeto del contrato	<p>Prestación de servicios profesionales para la protección de la propiedad intelectual de la UdeA en las áreas relacionadas con el registro de patentes (de invención o de modelo de utilidad), marcas, diseños industriales, variedades vegetales y registros sanitarios ante los organismos competentes, tanto en Colombia como en el exterior.</p> <p>El objeto del contrato, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Búsqueda de antecedentes de patentes nacional e internacional2. Preparación de memoria y reivindicaciones3. Trámites de cesión de derechos patrimoniales4. Presentación de solicitud de patente ante el organismo competente5. Presentación de solicitud de patente provisional6. Solicitud de examen de fondo7. Pago de tasas oficiales y anualidades8. Búsqueda de antecedentes marcarios9. Presentación de solicitud de registro de marca10. Presentación de solicitud de registro de diseño industrial11. Trámite de derecho de obtentor de variedades vegetales12. Trámites de expedición de certificado de obtentor13. Publicación de la solicitud del derecho de obtentor en la gaceta de variedades vegetales14. Presentación de la solicitud de registro sanitario15. Registro de licencias otorgadas.16. Trámites relacionados con permisos de recolección y contratos de acceso a recursos genéticos.



	<p>17. Presentación de informes trimestrales sobre el estado de los trámites en curso.</p> <p>18. Y demás actuaciones pertinentes que resulten necesarias dentro de los trámites de registro de patentes, marcas, diseños industriales, variedades vegetales y registros sanitarios.</p>
Presupuesto oficial	<p>QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000m/l), de conformidad con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:</p> <p>1000966466 vigencia 2022: \$102.335.945 1000966865 vigencia 2023: \$123.480.600 1000966866 vigencia 2024: \$133.931.376 1000967300 vigencia 2025: \$140.252.079</p>
Lugar de ejecución del contrato	Medellín
Duración estimada del contrato	Tres (3) años o hasta agotar los recursos económicos
Fecha publicación	El 16 de septiembre de 2022, 8:00 A.M.
Solicitud de modificaciones o aclaraciones	<p>Se recibirán solicitudes de modificación o aclaración entre el 16 y el 23 de septiembre de 2022.</p> <p>Las solicitudes se reciben mediante: Correo electrónico asesoriaextension@udea.edu.co, hasta el viernes 23 de septiembre a las 23:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología. Cumplido este plazo, No se dará trámite a ninguna solicitud.</p>
Respuesta a solicitudes	Hasta el martes 27 de septiembre de 2022 a las 20:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología
Publicación de Adendas	Hasta el viernes 30 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología
Fecha y lugar de entrega de Propuestas Comerciales	<p>Se deben radicar el miércoles 12 de octubre de 2022, entre las 10:00 y las 17:00, hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología, en la dirección de correo electrónico: asesoriaextension@udea.edu.co.</p> <p>Las PROPUESTAS serán revisadas posteriormente, por la Comisión Evaluadora que designará el funcionario responsable del proceso de contratación.</p>



Evaluación e informe de evaluación	La evaluación se realizará del miércoles 12 de octubre al jueves 3 de noviembre de 2022.
Plazo de Publicación del informe de evaluación	El informe de evaluación será publicado el viernes 4 de noviembre de 2022 en el portal de la Universidad de Antioquia
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Las observaciones al informe de evaluación se deben remitir al correo electrónico asesoriaextension@udea.edu.co, entre el 4 al 11 de noviembre de 2022.
Plazo para responder observaciones al informe de evaluación	Las observaciones al informe de evaluación, serán contestadas hasta el viernes 18 de noviembre de 2022
Publicidad	Los interesados podrán descargar, sin costo alguno, los Términos de Referencia en el Portal Universitario de la UdeA , en el link http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar
Consentimiento informado	El proponente que participe en el proceso, en sus diferentes etapas, expresa irrevocable e incondicionalmente su autorización para el uso y reproducción del material registrado en las sesiones virtuales o presenciales del proceso; asimismo, del material entregado.

Los demás aspectos de la Invitación pública **VE-DI-20340021-001-2022**, se conservan sin modificación alguna.

Octubre 20 de 2022

David Hernández García
Vicerrector de Extensión

Pamela Álvarez Acosta
Coordinadora
Transferencia de Conocimiento

Elaboró:

Ana Isabel Cristina Builes López. Profesional Propiedad Intelectual, División de Innovación
Alba Inés Castellanos Gómez. Profesional Vicerrectoría de Extensión

Revisó:

Felipe Londoño Velásquez. Profesional Propiedad Intelectual, Unidad Transferencia de Conocimiento, División de Innovación

Aprobó:

Pamela Álvarez Acosta
Coordinadora Unidad Transferencia de Conocimiento, División de Innovación